

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-081-2015**

OBJETO: "REALIZAR LA DIAGRAMACIÓN, ANÁLISIS, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL DE OCHO PUEBLOS PATRIMONIO DE COLOMBIA: (SOCORRO, GUADUAS, BUGA, AGUADAS, JERICÓ, SANTA FE DE ANTIOQUIA, CIÉNAGA, EL JARDÍN)".

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día veinte (20) de octubre de 2015, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-081-2015** cuyo presupuesto es la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$380.000.000) INCLUIDO A.I.U E IVA.**

SEGUNDO. Que el día cuatro (4) de noviembre de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 081 de 2015**, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROponentes
1	TEVASEÑAL
2	ACCESS ARQ S.A.S
3	CONSORCIO SEÑALIZAR PP 2015 COLCREATIVA OUTSORCING PUBLICITARIO Y COMERCIAL S.A.S 50% - PABLO ENRIQUE MEDINA CORTES 50%
4	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS.

TERCERO. El Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 081 de 2015**, el Comité Evaluador de **FONTUR**, el diez (10) de noviembre de 2015, publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del once (11) al doce (12) de noviembre de 2015, se estableció el plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables y aclaraciones a la propuestas.

QUINTO. Que el diecinueve (19) de noviembre de 2015, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

60

SSEXTO. Que del veinte (20) al veintitrés (23) de noviembre de 2015, se otorgó el plazo para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SÉPTIMO. Que dentro del plazo se presentaron observaciones al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

OCTAVO. Que el treinta (30) de noviembre de 2015, **FONTUR** dio respuesta a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación y procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINAL
TEVASEÑAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ACCESS ARQ S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO SEÑALIZAR PP 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

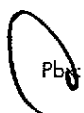
CALIFICACIÓN

PROponente	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN
TEVASEÑAL	0 Puntos	900 Puntos	900 Puntos
CONSORCIO SEÑALIZAR PP 2015	100 Puntos	872.98 Puntos	972.98 Puntos

NOVENO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente seleccionado es **CONSORCIO SEÑALIZAR PP 2015**.

En mérito de lo expuesto,

E-D



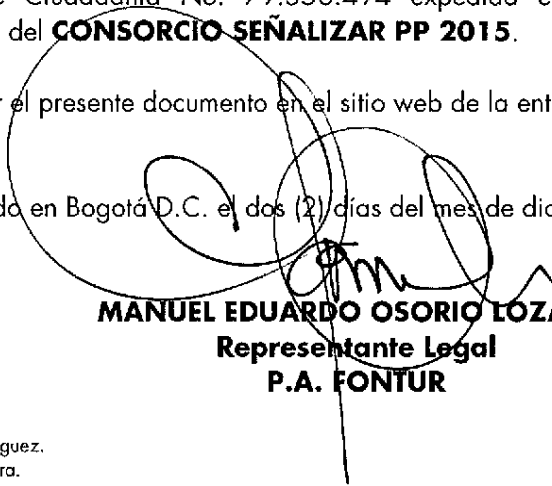
RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **CONSORCIO SEÑALIZAR PP 2015**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas **FNT - 081 de 2015**, por valor de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$370.043.120) INCLUIDO AIU e IVA.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor **JUAN ARTURO BECERRA INFANTE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.558.494 expedida en Bogotá D.C. en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO SEÑALIZAR PP 2015.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. el dos (2) días del mes de diciembre de 2015.


MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: María Paola Rodríguez.
Revisó: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.

